

Mandato por la vida la paz y la reconciliación saphadana 10 febrero 2018

Las comunidades campesinas provenientes de las veredas Palmitas, Caño Azul Alto, Vegas de Caño Azul, Saphadana, Caño Escondido, Caño Ramón, Caño Tomás, Bella Vista, presidentes de la Junta de Acción Comunal: Enrique Osorio presidente Vereda Palmitas, Javier Navarro presidente Vereda caño azul Alto, Timoteo Galvis presidente Vereda Vegas de Caño azul, María Carvajal presidenta Vereda Saphadana, Alirio Carbajal presidente de Caño Tomás, Ramiro García presidente de la Vereda Caño Ramón, Jesús Sarmiento presidente de Caño escondido, Isaac Navarro Presidente de la Vereda Bellavista, Junior Maldonado representante del Frente Fronterizo por la Paz, Comité de Transportadores, Edilsa Quintero representante de Brisa de la frontera, Representantes del Comité de Bogas de Río de Oro, Comité de Bogas de La Pista, Movimiento Social Festival del Río, Representante Oscar Joya, María del Carmen Montejo Presidenta del Comité de mujeres de Caño Tomás presidente de obreros de Caño Ramón Quintero, la Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT en nuestro ejercicio pleno de nuestros derechos declaramos:

1.- Nuestra solidaridad y apoyo al hermano pueblo Bari por los hechos ocurridos el día 20 de enero de 2018 nosotros como campesinos conocemos más que nadie el dolor de la guerra han sido muchos seres queridos que han derramado sangre por culpa de la violencia que hemos vivido durante más de 50 años.

2.- Hacemos un llamado a los actores insurgentes y a la Fuerza Pública a respetar a la población civil y al pueblo Bari; a las guerrillas del ELN a que no desfallezcan en la búsqueda de la paz y al EPL que de una vez y por todas se sume al diálogo de la paz, los y las campesinas estamos cansados de la violencia, no más guerras.

3.- Reconocemos que durante mucho tiempo hemos habitado territorio del pueblo indígena, sin embargo es importante resaltar que, como campesinos no llegamos a estos territorios porque quisimos, fue la violencia que nos desplazó y nos trajo acá. Al igual que ustedes queremos y respetamos este territorio en el que hemos construido nuestras vidas, acá está lo poco que tenemos, acá están nuestras familias y si fuera por nosotros nos quedaríamos junto a ustedes para seguir aprendiendo.

4.- Como campesinos nos preocupa y nos sentimos afectados en nuestros derechos por las declaraciones públicas del pueblo Barí y estamos convencidos que el diálogo y el respeto mutuo es el camino para la solución de las tensiones no queremos volver a ser desplazados.

5.- Reconocemos la Mesa Consultiva ordenada por la corte Constitucional en la sentencia T-052/ 2017 como un espacio de diálogo que puede ayudar a dar solución a esta problemática, hermanos del pueblo Barí los invitamos a continuar en esta mesa y a que juntos encontremos una solución pacífica en la cual se ponderen nuestros derechos. Por lo anterior es necesario que celebremos una sesión de la mesa consultiva extraordinaria y

urgente, en dicha sesión discutiríamos específicamente la situación de la comunidad campesina que convive en el corregimiento de Saphadana. Seguramente esta situación se puede resolver, insistimos en la aplicación de los principios de Samairayú y el respeto mutuo de derechos. Pues recordemos que estos son los principios generales que acordamos como orientadores del relacionamiento entre indígenas y campesinos.

6.- Ante la crisis humanitaria que genera la decisión del pueblo Barí de desalojarlos de manera forzada del territorio; **a partir del 11 de febrero las y los campesinos nos declaramos en refugio humanitario** y mandatamos a nuestra Guardia Campesina para actuar de manera pacífica y organizada en el marco de los Derechos Humanos en defensa de nuestras comunidades, debemos buscar refugio en el territorio antes de someternos nuevamente al desplazamiento forzado.

7.- Hacemos un llamado al gobierno nacional departamental y municipal a las instituciones a los organismos Defensores de Derechos Humanos nacionales e internacionales para que se respeten y garantizan nuestros derechos.

8.- Solicitamos con urgencia a la ONIC, ANZORC, Organizaciones Sociales y Organismos Internacionales una comisión de verificación.

Se firma a los 10 días de febrero de 2018

(firmas se anexan en digital)